



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

## ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y DE OPORTUNIDAD

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PARA PREVENCION DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

San Miguel de Agreda de Mocoa, Febrero 12 de 2010.

Arquitecto  
**MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ.**  
Alcalde Municipal de Mocoa.  
Ciudad

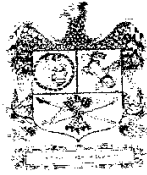
### Referencia: PRESENTACION DE ESTUDIOS PREVIOS.

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7º y 12º del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, decreto 3576 de 2009 presento a su consideración los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad para justificar la necesidad de realizar la contratación mediante la modalidad de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía para el CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PARA PREVENCION DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, a través de las condiciones y requisitos que se establecen en estos estudios previos.

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:** En el barrio Pablo Vi alto en el sector colindante al a construcción de la unidad materno infantil se ha presentado la desestabilización de talud afectando a cinco viviendas las cuales se encuentran en riesgo de accidentalidad, esta situación se ha incrementado en su riesgo debido a las fuertes lluvias presentadas en la ciudad, lo cual ha ocasionado un mayor deslizamiento de material. Es así que se requiere de manera urgente la construcción de un muro de contención que permita estabilizar este talud y garantizar la seguridad de las viviendas y de quienes las habitan, para así evitar pérdidas materiales y humanas.

Teniendo en cuenta que es deber de la administración Municipal prevenir la ocurrencia de desastres se hace necesario atender de manera oportuna esta necesidad y así evitar costos mayores por deslizamiento total del talud.

**MOCOA** *Mercede la mejor!*  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOCA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Es así que la solución al problema radica en la construcción de un muro de contención que permita mitigar el impacto e impida que se continúe deslizando el talud.

Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrando un contrato de Obra a todo costo, que cubra los requerimientos por el término de Cuarenta y cinco (45) días, para la vigencia de 2010, con la modalidad de selección abreviada, por invitación pública por cuanto el valor no excede el 10% de la menor cuantía (Decreto 3576 de 2009).

**PROGRAMA:** Prevención y atención de Desastres

**SUBPROGRAMA:** prevención y atención de Desastres Municipio de Mocoa

**PROYECTO:** Formulación y ejecución del Plan de Emergencias y contingencias para la prevención, mitigación y atención de desastres.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

**Objeto:** Contratar la CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

**Especificaciones esenciales:** construcción de un muro en concreto reforzado.

**Identificación del contrato a celebrar:** Contrato de obra, de Selección Abreviada, cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía.

**Plazo de ejecución:** El plazo para la ejecución del contrato de Obra es de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del Acta de inicio la cual se suscribirá dentro de los cinco (días) hábiles, de la fecha de pago de anticipo.

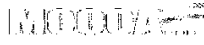
**Lugar de ejecución:** El contrato tendrá lugar en las instalaciones del Palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual la ciudad de Mocoa.

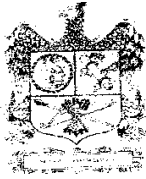
**Valor del contrato:** El valor estimado del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$ 14.399.807,00) MDA/CTE.

**Forma de pago.** EL Municipio pagara el 50% inicial a manera de anticipo y 50% restante al cumplimiento del objeto previa acta de cumplimiento y liquidación expedida por la Secretaria de Planeación Municipal, con el respectivo aporte a salud y pensión del periodo ejecutado.

**Vigilancia y supervisión:** La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo de la oficina de la Secretaria de Planeación Municipal.

## 3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

 **¡Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-  
TEL 420-4251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Por la naturaleza del Objeto a contratar, consistente en la CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PARA PREVENCION DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad de selección abreviada contemplado en el artículo 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.


Procedimiento de selección del contratista, si solo llegare a presentarse una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. Teniendo en cuenta el mayor puntaje en la evaluación

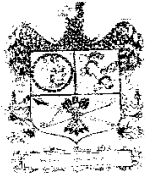
**4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:**

**SOPORTE ECONÓMICO:** Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso. c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general.

**ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:** Una vez verificado en el SICE el servicio a contratar se logro establecer que el mismo no se encuentra codificado en el catalogo único de bienes y servicios CUBS, por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, es así que para el desarrollo del presente contrato se tomarán los precios del mercado. Se ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado del presente contrato de Obra asciende a un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ( \$ 14.399.807,00) MDA/CTE, de acuerdo a las siguientes especificaciones, y de lo cual se deja expresa constancia en el presente documento.

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	23,5	\$ 1.306,50	\$ 30.703,00
2	EXCAVACION A MANO EN CONGLOMERADO	m3	33,99	\$ 25.025,00	\$ 850.600,00
3	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO E 0,10 m	m3	2,35	\$ 430.977,00	\$ 1.012.796,00
4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZARPA,MURO	m3	16,4	\$ 664.173,00	\$ 10.892.437,00
5	ACERO PDR 60	Kg	294,5	\$ 5.478,00	\$ 1.613.271,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 14'399.807,00</b>

 **¡Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

**Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:**

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Retefuente 1%
- Reteica 1%
- Contribuciones sobre contratos de Obra Pública 5%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0.6%

**ESTUDIO TÉCNICO:** Es necesaria la realización del presente contrato de Obra, por lo que la administración municipal no cuenta con equipo ni materiales ni mano de obra suficiente para satisfacer la necesidad, en desarrollo de las funciones propias de la Secretaria de Planeación Municipal en la atención y prevención de desastres.

Por lo anteriormente expuesto, en desarrollo del presente contrato se desempeñaran las siguientes funciones a saber:

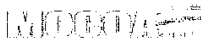
- Construir a todo costo un muro en concreto reforzado de acuerdo a las especificaciones técnicas y diseños dados por la Secretaría de Planeación Municipal.
- Asumirá todo costo adicional no contemplado en el presente estudio y por daños a terceros durante la ejecución de la obra.

**5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** De conformidad con lo previsto en el Decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad.

El artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, modificatorio del decreto 2025 de 2009. Establece: "La entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
- Documento de identificación	- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales - DAS. Vigente

 **Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoo@uole.com](mailto:alcaldiamocoo@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

- Antecedentes disciplinarios.	- Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.
- Antecedentes fiscales	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.
Registro Único Tributario.	Copia simple del Rut.
Inscripción en Cámara de comercio	Original de Certificado de cámara de comercio, actualizado con fecha de expedición no superior a un mes, con actividad comercial en obras civiles.
Experiencia acreditada	Soportes o certificaciones de experiencia en el desarrollo de obras civiles relacionadas con el objeto, tanto en experiencia específica como general.
Hoja de Vida de la función pública	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes.

**Experiencia general CUMPLE/NO CUMPLE**

Para considerar hábil la propuesta se verificará que el proponente cumpla los siguientes requisitos: El proponente o integrante de consorcio o Unión Temporal, sea persona natural o jurídica debe demostrar como mínimo cinco años de ejercicio en la construcción de obras civiles.

**Experiencia específica CUMPLE/ NO CUMPLE**

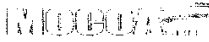
Para efectos de la experiencia específica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

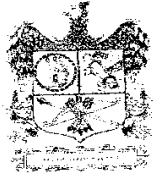
1. Haber ejecutado como maestro de obra en los últimos diez años la construcción de muros de contención u obras de drenaje

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**EVALUACIÓN TECNICA: (100 puntos):** los cuales se evaluarán así:

- **PROGRAMACION DE OBRAS: (100 Puntos):** el proponente deberá presentar un cronograma de actividades con la secuencia lógica acorde a la obra que le permita a la entidad conocer los tiempos de duración de cada actividad o ítem contratado, este

 **Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

cronograma deberá presentar como mínimo: los ítems a contratar, unidad, cantidad, duración por ítem.

**EVALUACION ECONOMICA (300 puntos):** PRECIO: PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR 300 PUNTOS. Este factor se evaluará de la siguiente manera.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (PVP 300 Puntos)**

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor total de la propuesta. El valor verificado (ajustado al peso) será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas.

El Valor Total de la Propuesta, incluido el IVA tendrá una asignación de MAXIMA DE 300 puntos como máximo, los cuales serán asignados con base en la Media Geométrica (G), Así:

Los precios unitarios deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

Para fines de evaluación se considerará el valor total de la propuesta, indicados en el **estudio previo**. Los valores totales corregidos de las propuestas serán los tenidos en cuenta para el cálculo de la media geométrica.

El puntaje se asignará mediante el siguiente procedimiento:

1. Con los costos totales corregidos de las propuestas consideradas Admisibles y el valor del presupuesto oficial se calculará la Media Geométrica (G). Por cada tres propuestas hábiles o fracción se incorporará una vez el presupuesto oficial. La media Geométrica se determinará con la siguiente expresión:

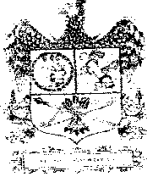
$$G = \sqrt[n+m]{CT_1 * CT_2 * CT_3 * \dots * CT_n * PO^m}$$

donde:

- G:** Media Geométrica  
**CT<sub>i</sub>:** Costo Total Corregido de la Propuesta i-ésima  
**PO:** Presupuesto Oficial  
**n:** Número de Propuestas Admisibles.  
**m:** Numero de veces que se emplea el presupuesto oficial

2. Se calculará la diferencia en valor absoluto (D) entre la media geométrica y el valor de la propuesta.
3. A la propuesta cuyo valor de D sea menor en valor absoluto se le asignarán 300 puntos.
4. Las demás propuestas recibirán cada una 5 puntos menos que la anterior, a medida que su Dn en valor absoluto se vaya haciendo mayor, hasta un mínimo de 0 puntos:

 **Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando sus puntajes son idénticos, en este caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate.

1. Se adjudicará al proponente que tenga mayor experiencia.
2. De continuar el empate, el comité evaluador y calificador, por el sistema de balota, efectuará un sorteo entre los participantes empatados y al oferente que resulte ganador se le adjudicará el contrato.

**6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**


Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

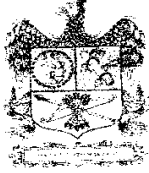
- a) Variación de precios.
- b) Financiero.
- c) Incumplimiento del contrato

**7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual consiste en la CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, la entidad deberá exigir la constitución de una garantía única del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que ampare los siguientes riesgos:

- a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
- c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES e INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL:** Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- d) ESTABILIDAD DE OBRA:** 25% del valor del contrato y vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo de obra.
- e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y se mantendrá vigente durante el término del contrato y cuatro (04) meses más.

 **¡Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN: CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO –  
TEL 4204251 – FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

**8. INDEMNIDAD:**

El contratista tiene la obligación de mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**9. INTERVENTORIA**

La interventoría del Contrato estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien se registrará al manual de interventoría adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2009.

**11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Atentamente,



**LUZ ANGELICA TIVAS IJAJI**  
Secretaria de Planeación Municipal.

*Elaboro: yasmid Adriana arcos Narvaez, Prof. Universitaria*  
*Reviso: oficina Juridica Municipal*

 **¡Merece lo mejor!**  
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4295 967  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)